



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

CARPETA N° 2658 DE 2017



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 856
DICIEMBRE DE 2017

INGENIERO ELADIO DIESTE SAINT MARTIN

Se declara de interés nacional la conmemoración
del centenario de su nacimiento

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura recomienda al plenario aprobar el proyecto de ley por el que se declara de interés nacional la conmemoración del centenario del nacimiento del ingeniero Eladio Dieste Saint Martin.

De esta forma proponemos rendir homenaje a su trayectoria y legado que constituyen un patrimonio inigualable que enriquece nuestra Nación.

Las obras diseñadas por Eladio Dieste son un patrimonio cultural histórico que conviene homenajear desde este Cuerpo, que se constituye como el más representativo de la sociedad.

El sistema que desarrolló de "cerámica armada" y las bóvedas de doble curvatura le dieron a nuestro compatriota renombre mundial. Entre sus obras más destacadas se encuentran la Parroquia de San Pedro, en Durazno; la Parroquia de Cristo Obrero, en Atlántida, Canelones; la ex Terminal Municipal de Ómnibus de Salto así como el depósito de Julio Herrera y Obes en el Puerto de Montevideo.

Como parte de la conmemoración del centenario de su nacimiento fueron declaradas Patrimonio Histórico tres de sus más emblemáticas obras: el Centro Deportivo Municipal Carolino; la Torre de las Telecomunicaciones de Maldonado y la Casa Berlingieri, también en Maldonado. Ellas son una muestra representativa del sistema ideado por Eladio Dieste.

A la vez, serán propuestas por Uruguay para ser incluidas en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 13 de diciembre de 2017

SEBASTIÁN SABINI
MIEMBRO INFORMANTE
EDUARDO BARROS
GRACIELA BIANCHI
ANÍBAL MÉNDEZ
ENRIQUE SENCIÓN CORBO

≠